

195

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL TRABAJO FORZOSO

S.O. N° 02

En Lima, siendo las 10:14 horas de la mañana del día 22 de febrero de 2007, se reunieron en la sede del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, cito Av. Salaverry N° 655 distrito de Jesús María, 5to piso, los representantes de la Comisión Nacional para la lucha contra el Trabajo forzoso:

- Guillermo Miranda Hurtado; representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y presidente de esta Comisión.
- Rita Uribe Obando; en representación del Ministerio de Salud.
- Freddy Sánchez; representante alterno del Ministerio de Educación.
- Jaime Víctor Zelada Bartra; representante del Ministerio Público.
- Erick Landauro Cerf; representante alterno del Ministerio de Justicia.
- Luis Guillermo Anamaría Chu; representante del Ministerio de Agricultura.
- Norma Yañez Ruiz; representante alterna del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
- Julio César Barrenechea Calderón, representante de las Organizaciones de Empleadores.

Seguidamente, toma la palabra el presidente de la Comisión, doctor Guillermo Miranda Hurtado, para dar la bienvenida a los asistentes; y, dado que varios de ellos no estuvieron presentes en la reunión de instalación de la Comisión, recalca que el objetivo de la Comisión es ser una instancia de coordinación permanente de las políticas y acciones en materia de trabajo forzoso, en los diferentes ámbitos sectoriales, tanto a nivel nacional como regional.

Asimismo, el presidente refiere la importancia de contar a la brevedad con la opinión de cada sector respecto la responsabilidad que asumirá en los temas descritos dentro del Anteproyecto del Plan de Acción Nacional para la Erradicación del Trabajo Forzoso, procediendo a explicar los componentes del mismo y haciendo hincapié en el Componente II: Educación, Sensibilización y Comunicación, que a criterio de los asistentes es un tema que debe estar inserto en todos los ministerios.

Los asistentes expusieron sus puntos de vista respecto a la falta de educación en Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y la problemática del trabajo forzoso; y, el presidente hizo referencia a la trata de personas y la estrecha relación que ésta tiene con el trabajo forzoso.

Tras un intercambio de ideas entre los asistentes, se llegó al acuerdo de los siguientes puntos*:

- El representante de cada sector enviará a más tardar el día miércoles 28 de febrero del presente, vía correo electrónico, sus propuestas sobre cada uno de los componentes del Anteproyecto de Plan Nacional.
- Se remitirá invitación a los representantes que no asistieron a esta reunión, a fin de que asistan a la próxima reunión de la Comisión programada para el día jueves 01 de marzo del presente a las 10: 00 a.m en la sede del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Se remitirá a los representantes de cada sector vía correo electrónico, a más tardar el día miércoles 28 de febrero, el Acta de esta reunión.

Siendo las 11:40 p.m. se da por terminada la reunión de la Comisión; con la conformidad de esta acta firman los presentes:

22/02/07
2ª Sesión

Reunión del 22/02/07. Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzado.

Organización	Email
RITA UJEDA O. Ministerio de Salud	rlozada@minsa.gob.pe ruribe@minsa.gob.pe
FREDDY SANCHEZ Ministerio Educación	Fsanchez@minedu.gob.pe
J.C. BARRALENGUENES - CONATEP (INMPE)	barrenechea@conatep.gob.pe
JAVIER VÍCTOR ZELADA B. Ministerio Público	LIZELADA@MPFN.GOB.PE
ENRIQUE LANDAURU CERF - Ministerio de Justicia	ELANDAURO@MINJUS.GOB.PE
LUCÍA ANANÍA CHERI MINISTRO AGRICULTURA	lanamaria@minag.gob.pe
NORMA YANEZ (Cuzco) MYPES	nyanez@minedu.gob.pe / 711222222
GUILLERMO MIRANDA HURTADO	gmiranda@mintra.gob.pe
	Guillermo Miranda Hurtado Director General Oficina de Asesoría Jurídica

17 FEB. 2007